ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de FABIAN ALBERTO MENESES HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 76333189 expedida en Popayán, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como Instructor (a) para desarrollar actividades propias de la Formación Profesional Integral EN ETAPA LECTIVA Y/O PRODUCTIVA DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACION ASIGNADA Y NECESIDAD DEL CENTRO, mediante la orientación y ejecución de procesos formativos presenciales y/o a distancia, virtuales y/o mediados por tic en el marco del proyecto FORMACION REGULAR en las diferentes redes del conocimiento: Bilingüismo de la Coordinación Académica Titulada del Centro de Comercio y Servicios en el departamento del Cauca.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA	
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	08/02/2025	19/12/2025	10	12	X	
SENA	30/01/2024	24/12/2024	10	25	X	
SENA	01/04/2023	15/12/2023	8	15	X	
SERDEMPO	03/08/2023	15/11/2023	3	13		X
FENALCO	01/02/2022	30/06/2022	5			X
SERDEMPO	21/10/2021	30/06/2022	8	10		X
SENA	11/08/2021	18/12/2021	4	8	X	
TELEPERFORMANCE	05/11/2020	01/06/2021	6	28		X
MDC TRANSPORT	14/04/2020	16/05/2023	37	3		X
DANE	06/05/2020	05/08/2020	3			X
PROGRESS SYSTEM INTRO	10/05/2020	02/10/2020	4	23	X	
PROGRESS SYSTEM INTRO	19/05/2017	16/03/2020	33	27	X	
FENALCO	25/07/2019	20/12/2019	4	26		X
SUMMAR TEMPORALES	30/07/2019	18/11/2019	3	20		X
ALCALDIA DE POPAYAN	29/08/2018	31/12/2018	4	2		X
ALCALDIA DE POPAYAN	25/01/2018	26/07/2018	6	2		X
SUMMAR TEMPORALES	09/01/2018	01/10/2018	8	23		X
ESACAUCA	21/01/2017	30/06/2017	5	10	X	
CONVENIO SENA-ESACAUCA	11/04/2017	27/07/2017	3	17	X	
FUNDACION SOL Y TIERRA	03/01/2016	31/12/2016	11	29		X
DIAMED HOSPISERVI SAS	15/01/2016	14/07/2016	6			X
SOLO POR SERVICIO	16/06/2014	17/03/2015	9	2		X
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	01/05/2012	31/07/2014	27			X
MICROCOSMOS	02/01/2012	17/09/2012	8	16		X
HOTEL DANN MONASTERIO	01/11/2011	01/01/2012	2	1		X
BACHILLERATO FORMAL PARA ADULTOS	24/01/2009	16/12/2011	34	23	X	
AYUDAMOS COLOMBIA	19/11/2009	30/04/2010	5	12		X
ESACAUCA	02/02/2009	23/06/2009	4	22	X	
COMPAÑÍA OPERADORA PORTUARIA CAFETERA	16/08/2007	23/09/2008	13	8		X

OCUPAR TEMPORALES	01/09/2005	18/08/2006	11	18		X
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	01/09/2003	30/07/2004	10	29	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			313	23	X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato requerido.

Se expide en Popayán Cauca, a los veintidós (22) del mes de enero de 2026

HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA

Proyectó: Area de la necesidad (Ej Coordinación académica)

Revisó: Guillermo Leon Vivas Llanten
Tc03 - Apoyo Jurídico CCS SENA